



INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CARRIZAL CHONE S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de Carrizal Chone S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados de Situación Financiera presentan razonablemente la situación económica de Carrizal Chone S.A. al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


.....
Ing. Sonia Cedeño Ramírez.
COMISARIO



Portoviejo, 10 de Septiembre del 2009.